VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 162/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" ID N° 368.973.

Asunción, 02 de octubre de 2019

VISTO: *El Memorándum VP_UOC/MEM-74/19 de fecha 02 de octubre de 2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 09/19 para la "Contratación de Seguro de Vehículos para la Vicepresidencia de la República " ID N° 368.973.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de seguro de vehículos de esta Institución.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Contratación Directa, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 368.973.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

Que, en fecha 23 de septiembre de 2019 se cerró el plazo para presentar los sobres de oferta a las 10:00, contándose con 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (ASEPASA), INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,*** *siendo la apertura en la misma fecha a las 10:10 hs.*

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 260 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP N° 43/19 de fecha 28 de agosto de 2019. Por ser un llamado Plurianual, la contratación correspondiente al año 2020 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dicho año.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*…Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" ID N° 368.973 recaiga en la siguiente empresa INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003796-0 por un monto total de Gs. 35.139.956 (guaraníes treinta y cinco millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la carta de invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato".*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

RESOLUCIÓN *VPR_N°- 162/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" ID N° 368.973.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

La Resolución VPR_N° 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/19*** *para la* ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" ID N° 368.973*** *a la firma* ***INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** *con* ***RUC N° 80003796-0,*** *por un monto total de Gs. 35.139.956 (treinta y cinco millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis).*

Art.2°. ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas